



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

Como resultado del anuncio de vacante publicado por Orden de 1 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 193), para destino al Estado Mayor Central del Ejército, en turno de libre elección, el comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Portillo Fogores, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Aviación del Ejército, causando alta en el Cuadro Activo del Servicio de Estado Mayor y baja en el Eventual.

Madrid, 5 de octubre de 1950.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la forma cuarta de la Orden de 17 de mayo de 1947 (D. O. núm. 111), se prorroga por cuatro meses el plazo de permanencia en el destino de auxiliar de Oficina de la Agregación Militar a la Embajada de España en Roma del teniente de Oficinas Militares D. Gamaliet Álvarez Díez, para el que fué designado por Orden de 31 de octubre de 1945 (D. O. número 247).

Madrid, 6 de octubre de 1950.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

En armonía con la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de brigada de cualquier Arma, техникумнógrafo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Las instancias documentadas de los solicitantes deberán ser cursadas a este Ministerio (Estado Mayor Central) en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Orden, anticipándose por telégrafo las peticiones de los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 5 de octubre de 1950.

DÁVILA

Concursos

Para cubrir dos vacantes de mecánógrafos que posean algún idioma, existentes en este Estado Mayor Central, se anuncia concurso entre cabos o soldados de cualquier Arma o Cuerpo, que no se encuentren destinados en el Ejército de Marruecos ni en las Unidades de Instrucción de las Escuelas de Aplicación Militar, de Montaña y Central de Educación Física.

Las instancias de los interesados, que cursarán los jefes de los Cuerpos, Centros y Dependencias, debidamente informadas, con especial mención de aptitudes personales y virtudes militares, deberán tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central) en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Los Gobernadores militares dispondrán la publicación de esta Orden en las de la plaza de las suyas respec-

tivas para que llegue a conocimiento de los presuntos interesados.

Madrid, 5 de octubre de 1950.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERÍA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 82), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de teniente coronel de Infantería (E. C.), con antigüedad de 29 de septiembre de 1950, al comandante don Enrique Álvarez Pacheco, secretario general de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Lugo, quedando disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Lugo).

Madrid, 3 de octubre de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor D. Roberto Gómez de Salazar y Orduña, destinado a mis órdenes, el comandante de Infantería (E. A.) D. Enrique Vega Rodríguez, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 6 de octubre de 1950.

DÁVILA

Cesa en la situación de reemplazo por herido en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el capitán de Infantería de la Escala activa D. Alfredo Valencia Rivas, pasando a la de disponible forzoso en la misma Región y plaza.

Madrid, 5 de octubre de 1950.

DÁVILA

*Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Gerona), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Felipe González García, con destino en la Caja de Recluta número 41.

Madrid, 2 de octubre de 1950.

DÁVILA

Por adaptación a las nuevas plantillas pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Bilbao), el brigada de Infantería don José González Canal, de la Base de Zorrotza-Bilbao, el cual continuará en comisión en la misma hasta el 31 de diciembre de 1950, teniendo derecho preferente para destinos de provisión normal en la plaza antes citada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Madrid, 4 de octubre de 1950.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 204), para cubrir una vacante de capitán de Infantería (E. C.), existente en la Prisión Militar de Montecolivete, se destina al capitán de Infantería (E. C.) D. Arturo Moreno Blázquez, en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 5 de octubre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50), pasan destinados con carácter forzoso a las Unidades que se indican los alféreces eventuales de complemento de Infantería que se relacionan.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Alférez eventual de complemento don Fernando García González, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Alférez eventual de complemento don Juan Molina Alcázar, del Batallón Cazadores de Montaña Gerona número VIII.

Madrid, 2 de octubre de 1950.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar López Martínez, al capitán de Infantería (E. A.) D. Luis Amorabieta Martí, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Madrid, 4 de octubre de 1950.

DÁVILA

Bajas

Se concede, a petición propia, la separación del servicio, al teniente de Infantería (E. A.) D. Francisco Medina García, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 4 de octubre de 1950.

DÁVILA

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 11 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 207), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Comandante de Caballería (E. A.) don Jaime García Cruz, disponible

forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4

Teniente coronel de Caballería (E. A.) D. Eduardo Remírez Esparza García, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Vitoria).

Teniente efectivo (capitán provisional) de Caballería D. Juan del Pino Zamora, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

Al Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6

Capitán de Caballería (E. C.) don José Galán Frutos, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8

Capitán de Caballería (E. C.) don Florentino Llamas Barrios, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 47.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villavieja núm. 12

Capitán de Caballería (E. C.) don Alfonso Carrasco Berrocal, del mismo Regimiento.

A la Academia de Caballería (Especialidad de Destinos, Ganado y Material)

Capitán de Caballería (E. A.) don Andrés Escudero Asensio, del Regimiento de Caballería Cazadores Paresio núm. 12.

A la Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares

Comandante de Caballería (E. A.) don Baltasar Laguna Arrazola del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.

FORZOSO

Al Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6

Teniente coronel de Caballería (E. A.) D. Manuel García Martínez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Alicante).

Madrid, 5 de octubre de 1950.

DÁVILA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, correspondientes a la plantilla fija, anunciadas por Orden de 11 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 207), pasa destinado con carácter voluntario y en vacante de capitán, a la Zona de Re-

Reclutamiento y Movilización núm. 35, el comandante de Caballería (E. C.) don Joaquín Villore Ballesteros, disponible forzoso en Marruecos (Melilla).

Madrid, 5 de octubre de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de julio de 1950 (D. O. núm. 167), para cubrir una vacante de brigada en el Servicio Histórico Militar, ha sido designado para ocuparla el brigada de Caballería don Feliciano Gallego Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 4 de octubre de 1950.

DÁVILA

ARTILLERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de Artillería (E. A.), existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Las instancias, debidamente documentadas e informadas, serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrama.

Madrid, 2 de octubre de 1950.

DÁVILA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 11 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Artillería (E. C.), con antigüedad del día 21 de enero de 1945, al capitán de Artillería de dicha Escala D. José Garrido Barberá, del Regimiento de Artillería número 62, quedando en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), y se coloca en su Escala a continuación del comandante D. Jesús Tiscar Tomé.

Madrid, 4 de octubre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 135), y una vez cumplidas las condiciones de efectividad, se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de brigada, con antigüedad de esta fecha, al sargento de Artillería D. Fermín Martínez Gálvez, actualmente disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 43, el cual continúa en su actual situación hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Se coloca en el escalafón a continuación de D. Avelino Agustín Palacios.

Madrid, 4 de octubre de 1950.

DÁVILA

Se promueve al empleo de sargento de Artillería, con antigüedad de esta fecha, al cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 63 Gaspar Arranz Arranz, quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y destinado en comisión, sin derecho a dietas ni plusas en el citado Regimiento, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Se coloca en el escalafón a continuación de D. José Iglesias Brea.

Madrid, 4 de octubre de 1950.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1944 (Colección Legislativa núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Capitán de Artillería (E. A.) don Domingo Caballero Palomar, del Regimiento de Artillería núm. 45, con doña María del Pilar Alemany Serra.

Otro, D. Juan Montero Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 74, con doña María del Carmen Estévez Castromil.

Otro, D. Enrique Burgos Alvear, del Regimiento de Artillería núm. 42, con doña Pilar Ladrón de Guevara Rodríguez.

Teniente de Artillería D. Antonio Alvarez de Sotomayor y Valdecañas, del Regimiento de Artillería núm. 74, con doña Asunción García-Mter y Zorrilla.

Otro, D. Santiago Terol Melgar, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, con doña Isabel García Zarambilla.

Madrid, 4 de octubre de 1950.

DÁVILA

INGENIEROS

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 3.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coronales de Ingenieros de la Escala activa que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrama.

Madrid, 6 de octubre de 1950.

DÁVILA

Vacante el mando del Batallón de Zapadores de la División 23, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes comandantes de Ingenieros de la Escala activa que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrama.

Madrid, 6 de octubre de 1950.

DÁVILA

Destinos

Por aplicación del artículo 1.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se destina al Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Costa al sargento de Ingenieros D. Francisco Fabra Romero, disponible forzoso en Marruecos, quedando sin efecto el destino al mismo Grupo del sargento de Artillería don Pedro Fuertes Galle, el cual continuará en su actual del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Madrid, 4 de octubre de 1950.

DÁVILA

Por aplicación del artículo 1.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se destina al Grupo de Automóviles de la Comandan-

cia-General de Melilla al sargento de Ingenieros D. Rogelio Mateos Vargas, disponible forzoso en Marruecos, quedando sin efecto el destino al mismo Grupo del sargento de Caballería D. Miguel Pérez Sánchez, el cual continuará en su actual del Regimiento de Cazadores de Lusitania número 8.

Madrid, 5 de octubre de 1950.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Fábrica Militar de Trubia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 5 de octubre de 1950.

DÁVILA

Destinos

Desierto el concurso anunciado por Ordenes de 13 de mayo y 15 de junio de 1950 (DD. OO. núms. 113 y 136), para cubrir tres vacantes de tenientes coroneles del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existentes en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, he designado para ocupar una de ellas (en la Sección de Estudios, Proyectos y Experiencias), con carácter forzoso, en armonía con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), al teniente coronel de dicho Cuerpo y Rama don José Dorronzoro Soriano, actualmente en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 5 de octubre de 1950.

DÁVILA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar de Rojas y Concha-Castañeda, al teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Antonio Torres Pacheco, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Sevilla.

Madrid, 3 de octubre de 1950

DÁVILA

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Casanova Lluynet al teniente de Infantería, caballero mutilado absoluto, D. José Jiménez Domínguez, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Sevilla.

Madrid, 3 de octubre de 1950.

DÁVILA

INTENDENCIA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Agrupación de Intendencia núm. 6, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala activa del Cuerpo de Intendencia.

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos adelantar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 28 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Vacante el mando de la Jefatura de Intendencia de la Capitana General de la 9.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los teniente coroneles

de la Escala activa del Cuerpo de Intendencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos adelantar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 29 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Vacante el mando del Grupo de Montaña de la División 51, en la Agrupación de Intendencia núm. 5, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los comandantes de la Escala activa del Cuerpo de Intendencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la documentación que previene en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos adelantar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) D. Emilio Parra Gasque, de la Agrupación de Intendencia número 5, con doña María de los Dolores Gerona de la Figuera, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238).

Madrid, 3 de octubre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rosario Suárez Betancor, al teniente de Intendencia (E. A.) don Miguel Casas Horqués, con destino en la Jefatura de Transportes Mi-

litares de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1950.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de julio de 1949 (D. O. número 173), se confirma en el destino del Sanatorio Militar de Ronda, que desempeñaba en el empleo de capitán, al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don Mariano Alba Garzón, actualmente en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 3 de octubre de 1950.

DÁVILA

Cesa en la comisión en la Academia de Sanidad Militar para la que fue nombrado por Orden de 8 de enero de 1949 (D. O. núm. 8), el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Enrique Piqueras Menéndez, con destino en el Instituto de Higiene Militar.

Madrid, 5 de octubre de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 178), para cubrir una vacante de comandante médico diplomado en Cirugía, profesor del quinto Grupo, existente en la Academia de Sanidad Militar, pasa destinado a dicho Centro de Enseñanza el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don Carlos González-Granda Pérez, del Hospital Militar de Alcalá de Henares.

Madrid, 5 de octubre de 1950.

DÁVILA

Desierto el segundo concurso anunciado por Orden de 2 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 199), para cubrir una vacante de capitán médico profesor del primer Grupo de la Academia de Sanidad Militar, se destina con carácter forzoso, en armonía con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), en comisión sin derecho a dietas, al capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Manuel López Astray, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, comisión que durará hasta el día 15 de septiembre de 1951.

Madrid, 5 de octubre de 1950.

DÁVILA

Pasa destinado a la Agrupación de Mehal-las el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don Pedro Lloréns Amores, de la Enfermería Militar de Alcazarquivir, quedando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1933 (D. O. núm. 4).

Madrid, 4 de octubre de 1950.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de oficiales auxiliares de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 11 del pasado mes de septiembre (D. O. núm. 207): pasa destinado con carácter voluntario, en plaza de capitán auxiliar, a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, el teniente auxiliar D. Saturnino Fernández López, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 5 de octubre de 1950.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana Peñalver Simó, al comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar (E. A.) don Miguel Cuello Salamero, con destino en la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Madrid, 2 de octubre de 1950.

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia la vacante de coronel capellán de la Tenencia Vicaria Castrens de la 6.ª Región Militar y Jefatura de los Servicios Religiosos del Cuerpo de Ejército VI, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus peticiones a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de los documentos prevenidos en el artículo 6.º de la citada Orden, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente, siendo obligato-

rio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 6 de octubre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias.

Regimiento de Infantería León número 38.—Una de teniente capellán.
Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.—Una de teniente capellán.

Grupo de Tiradores de Inf.—Una de capitán capellán.

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una de capitán capellán.

Hospital Militar de Larache.—Una de capitán capellán.

Madrid, 6 de octubre de 1950.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del mes actual, el teniente coronel capellán de la E. A. don José Ces Lafino, con destino en la Tenencia Vicaria de la 8.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1950.

DÁVILA

ADVERTENCIA.—En la página se publica una Orden de la Jefatura del Estado que interesa al teniente coronel capellán D. Mariano Vega Mestre.

OFICINAS MILITARES

Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 14 de agosto de 1950

(D. O. núm. 186), para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Sanidad), se anuncia nuevamente por la presente Orden.

Las instancias documentadas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de octubre de 1950.

DÁVILA

Ascensos

Se declara aptos para el ascenso, y por existir vacante se promueve al empleo superior inmediato con antigüedad de 29 de septiembre de 1950, al oficial y ayudante de Oficinas Militares que se expresa a continuación, los cuales quedarán en el destino y situación que también se indica.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Pons Sampol, de la Auditoría de Guerra de Baleares, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Palacio Villalba, con destino en la Embajada de España en Turquía, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 3 de octubre de 1950.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de agosto pasado (D. O. núm. 179), y para cubrir una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Transportes, se destina al ayudante de Oficinas Militares don Alejandro Muñoz San Felipe, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 5 de octubre de 1950.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Reglamentos

El artículo 22 del Reglamento de Músicas Militares, aprobado por Or-

den circular de 4 de agosto de 1934 (C. L. núm. 459), y modificado por la Orden circular de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 270), quedará redactado en la forma siguiente:

Artículo 22. Siempre que sea compatible con el servicio, las Bandas completas podrán concurrir a espectáculos retribuidos, quedando a juicio de la Junta Económica el fijar la cantidad en que deben ser contratadas, la cual nunca podrá ser menor que la que se expresa en la tarifa siguiente:

Tarifa diaria para dentro de la plaza

	Pesetas
Fondo de Material	100,00
Director	75,00
Subdirector (a extinguir) o brigada auxiliar artístico	50,00
Brigada músico	37,50
Sargento músico	30,00
Cabe músico	22,50
Educaudo	12,50

Tarifa diaria para fuera de la plaza

	Pesetas
Fondo de Material	200,00
Director	150,00
Subdirector (a extinguir) o brigada auxiliar artístico	100,00
Brigada músico	75,00
Sargento músico	60,00
Cabe músico	45,00
Educaudo	25,00

Será también de cuenta de la Entidad contratante los gastos de viaje, alojamiento y manutención del personal durante todo el tiempo que permanezca fuera de su habitual residencia.

En los conciertos y baillables, el Director podrá encomendar la Dirección de alguna parte al Subdirector o al brigada auxiliar artístico.

Como las Músicas habrán de ser contratadas completas, el Director y Subdirector asistirán siempre, percibiendo los emolumentos que en dicha Orden se señalan, salvo que circunstancias fortuitas impidan la concurrencia de uno u otro, en cuyo caso le será de aplicación las restricciones que se citan seguidamente para falta de asistencia.

Si la cantidad contratada fuese mayor que la fijada, la diferencia se repartirá entre todos los componentes de la Música, contando al fondo de material como uno de ellos, proporcionalmente a las cantidades que tienen asignadas en las tarifas, multiplicándolo por el coeficiente que resulte entre la cantidad contratada y la cantidad mínima.

Cuando el Director, Subdirector o cualquier músico deje de concurrir al acto para que fué contratada la Banda, sólo percibirá la mitad de la cuota señalada en la tarifa, si la au-

sencia es justificada, quedando el resto de la cantidad que hubiera de corresponderle a beneficio del fondo de material, y la totalidad cuando la ausencia no sea justificada.

Si en la Sección de Música hubiera exceso de plantilla, por contar con personal agregado, el Director, atendiendo a la buena organización instrumental, propondrá al primer Jefe del Cuerpo la eliminación de los elementos que resultaren sobrantes. En estas propuestas se procurará establecer el debido turno entre el personal a que pueda afectar. Los músicos que por esta causa dejen de asistir a actos retribuidos no tendrán derecho a la percepción de emolumento alguno.

Los músicos militares podrán actuar aisladamente en las condiciones que determina el artículo 23 del Reglamento de Músicas, pero en estos casos se someterán siempre a la vigente reglamentación de trabajo para profesionales de la Música.

Madrid, 7 de octubre de 1950.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Bajas

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADOS, A PETICIÓN PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1.º DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NUM. 170)

Guardias segundos

Florentino Mirón Rodríguez, del 31 Tercio.

Gabriel Calderón López, del tercer Tercio Móvil.

COMPRENDIDOS EN LA R. O. C. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

Guardias segundos

José Barrueco Sánchez, del 22 Tercio.

Adolfo Canal Padrón, del mismo.
Jaime Moya Martorell, del mismo.
Alberto González Cabrero, del mismo.

Francisco Ríos Ferreras, del mismo.
Pedro Navarro Flores, del 37.

Madrid, 30 de septiembre de 1950.

DÁVILA

JEFATURA DEL ESTADO

COMUNICADO haciendo público el nombramiento del excelentísimo y reverendísimo señor don Mariano Vega Mestre para la Sede Episcopal de Mondoñedo.

En conformidad con el Convenio vigente entre la Santa Sede

y el Gobierno Español, relativo a la provisión de diócesis, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar y el Santo Padre se ha dignado nombrar para la Sede Episcopal de Mondoñedo, vacante por traslado del ex-

celentísimo y reverendísimo señor doctor don Fernando Quiroga Palacios, al excelentísimo y reverendísimo señor doctor don Mariano Vega Mestre, Capellán Castreñse.

(Del B. O. del Estado núm. 230.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 21 de agosto último, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de

22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación, acuerdo declarar jubilado, a partir de 21 de agosto del año en curso, en que fue solicitada dicha declaración, al ex Guardia del extinguido Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Joaquín Pardo Merino, separado del expresado Cuerpo con fecha 11 de noviembre de 1950, en virtud

de resolución recaída en el expediente de depuración político-social. Madrid, 28 de septiembre de 1950.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 280.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las once horas del día 23 del mes actual, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 26, en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Hospital por las necesidades y en las condiciones que figuran en el expediente respectivo de todo lo cual podrá informarse en la Administración del mismo.

Sevilla, 4 de octubre de 1950.

Núm. 1.228

P. 1--1

PARQUE GENERAL REGIONAL DE INTENDENCIA DE BURGOS

Precisando adquirir este Establecimiento una amasadora mecánica, una divisora de masa, un cilindro refinador automático y una balanza de mostrador, así como el material necesario y la fabricación de 40 cajas (tableros), se invita por el presente, a cuantos industriales lo deseen, a la subasta que ha de celebrarse el día 26 del mes en curso, a las doce horas, ajustándose a las condiciones técnicas y legales debidamente aprobadas, las cuales están expuestas en el tablón de anuncios de este Parque

El importe límite del distinto material a adquirir, asciende en su totalidad a 53.752 pesetas debiendo efectuar la fianza del 2 por 100 en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, del importe del material objeto de la proposición.

Cuantos deseen referencias en relación con la subasta a celebrar, pueden solicitarlas en la Jefatura del Detall de este Parque, todos los días laborales de diez a catorce horas.

El importe de este anuncio, se distribuirá a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 4 de octubre de 1950.

Núm. 1.234

P. 1--1

HOSPITAL MILITAR DE LUGO

El día 20 del actual, a las doce horas, se reunirá en primera convocatoria la Junta Económica de este Establecimiento para proceder a la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo, necesarios para el suministro durante el próximo mes de noviembre, admitiéndose ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, en las condiciones que figuran en las oficinas de la Administración del mismo.

Caso de no recibirse ofertas para

estas adquisiciones, se reunirá en segunda convocatoria el día 30, a la misma hora.

Lugo, 30 de septiembre de 1950.

Núm. 1.230

P. 1--1

HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas de artículos para el mes de noviembre, hasta las once horas del día 14 del actual, en esta Administración. Informes en la misma. Este plazo será ampliado hasta el día 20, si no se reciben ofertas suficientes, desde cuya fecha quedará nuevamente abierto el período de admisión de ofertas.

Pamplona, 5 de octubre de 1950.

Núm. 1.229

P. 1--1

HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Para atenciones de este Hospital y Enfermería, dependientes del mismo durante el próximo mes de noviembre, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 20 del actual, en que tendrá lugar la primera reunión de la Junta Económica del Estableci-

miento, para concertar la adquisición libre de los artículos, cuyo detalle y destino pueden conocer cuantos lo soliciten en las oficinas del mismo todos los días laborables de once a trece horas, como igualmente las condiciones técnicas y legales reglamentarias.

Los ofertantes habrán de presentar tres muestras de 500 gramos cada una, como mínimo de los artículos que ofrezcan, ocho días antes de la reunión de la Junta y tendrán que estar presentes en el acto del concurso, bien por sí mismo o por personas que legalmente los representen y que deberán hallarse en posesión del documento notarial que los autorice para ello.

Todos los pagos, como consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

En el caso de que en la primera reunión citada no se adquirieran la totalidad de los artículos a comprar tendrá lugar otra reunión de la Junta el día 23 de igual mes, en las mismas condiciones que la primera.

Mejilla, 2 de octubre de 1950.

Núm. 1.231

P. 1-1

ACADEMIA DE ARTILLERIA

A partir del día 13 del actual, y desde los diez a las doce de la mañana, en la plaza de esta Academia, se procederá a la venta, en pública subasta, de 95 caballos, cuya venta ha sido aprobada por la Superioridad. El importe de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Queda rectificado en este sentido el texto de este anuncio publicado en el Diario Oficial núm. 225 del 5 del actual.

Segovia, 1 de octubre de 1950.

Núm. 1.213

P. 2-2 a.

HOSPITAL MILITAR DE ALCAZARQUIVIR

Hasta las doce horas del día 16 del actual, en primera convocatoria, e igual hora del día 20, en segunda, para los artículos descritos en la primera, se admiten ofertas en este Hospital para la compra de artículos con destino a las necesidades del mes de noviembre, en las condiciones y cantidades que pueden conocerse en la Administración del Hospital.

Alcazarquivir, 1 de octubre de 1950.

Núm. 1.231

P. 2-2 a

PARQUE GENERAL REGIONAL DE INTENDENCIA DE BURGOS

Compras

Se admiten ofertas hasta el día 25, a las doce horas, en este Parque, o en la Jefatura de Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para compra paja pienza: 1.000 quintales métricos para Burgos, 224 quintales métricos para Bilbao y 1.932 quintales métricos para Pamplona; leña ranchos: 1.500 quintales métricos para Burgos, 1.200 quintales métricos para Bilbao y 1.820 quintales métricos para Pamplona; leña hornos: 200 quintales métricos para Burgos, 300 quintales métricos para Bilbao y 650 quintales métricos para Pamplona; sal común: 153 quintales métricos para Burgos, 34 quintales métricos para Logroño, 13 quintales métricos para Pamplona y 45 quintales métricos para Santander; carbón vegetal de primera clase (de las características señaladas en la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 6, de 6 de enero último): 100 quintales métricos para Palencia, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación, si las necesidades del servicio así lo requieren; y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrero «Reservado», igual dirección, consignando «Para la compra del día 25» y fecha en que se entregan, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados, únicamente en caso de adjudicación por este Parque.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los Pliegos de Condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrates entre los adjudicatarios.

Burgos, 5 de octubre de 1950.

Núm. 1.233

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE ASTURIAS

Compra de leña

Se admiten ofertas hasta el día 25, a las doce horas, en este Parque de

Intendencia o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para compra de 1.932,17 Qm. de leña para este Establecimiento, pudiéndose ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del Servicio así lo requieren y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellas que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior, dirigido el cargo, y el interior, con letrero «Reservado», igual dirección, consignando «Para la compra del día» y fecha en que se entregan, debiendo tener en cuenta que las condiciones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrates entre los adjudicatarios.

Oviedo, 5 de octubre de 1950.

Núm. 1.232

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA 4.ª REGION MILITAR

Autorizada por la Superioridad la compra de ocho mil bombillas de diferentes voltajes, para atenciones de este Establecimiento, se hace público por medio de este anuncio, al objeto de que se sirvan presentar ofertas todos aquellos industriales o comerciantes que pueda interesar esta compra, en las oficinas del Detall de este Parque, todos los días laborables de nuevo a catorce horas de la mañana, hasta el día 20 de los corrientes en que se dará por terminado el plazo de admisión de las mismas.

El número de bombillas de los diferentes voltajes que se necesitan, así como las características que deben reunir las mismas, están expuestas en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario o a prorrates entre los mismos si hubiere más de uno.

Barcelona, 5 de octubre de 1950.

Núm. 1.233

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración